Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 125

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2.013 "ALQUILER DE SANITARIOS – AD REFERÉNDUM", I.D. Nº 248.788.---------

Asunción 31 de enero de 2.013.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 62 de fecha 30 de enero de 2.013, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita Resolución de Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 06/2.013 "Alquiler de Sanitarios – Ad Referéndum" I.D. Nº 248.788.----------*

CONSIDERANDO*: La apertura de los Sobres -. Ofertas se realizó el 22 de enero de 2.013, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado y de conformidad a lo establecido en el Artículo 3º del Decreto Nº 5.517/10; en ese contexto no se presentaron ofertas a la hora de apertura, según Informe presentado por el Comité de Evaluación de fecha 24 de enero del 2.013. Según la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"****, **en su Art. 30 inc. a),….. "Que no se hubiera presentado oferta alguna".----------***

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; para posteriormente establecer un segundo llamado.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° ***Declarar Desierto*** *el llamado a* ***Contratación Directa Nº 06/2.013 "Alquiler de Sanitarios – Ad Referéndum" I.D. Nº 248.788*** *por lo dispuesto en el artículo 30 inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------*

Art. 2° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

Abog. Cristina Zarza Benitez
Secretaria Gral. Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA